



Factura: 003-002-000061547



20161701004P13331

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P13331					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11.54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709124794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOSACH LARYSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722050027	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARZON PEREZ DAYA SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002101390	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		34.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

FACTURA No.003-002-000061547

6

ESCRITURA No.20161701004P13331

7

8

9

10 **CESION DE PARTICIPACIONES**

11

12 **OTORGADA POR:**

13

ERICK FERNANDO CARRERA LEGUÍSAMO

14

Y

15

LARYSA NOSACH

16

17 **A FAVOR DE:**

18

DAYA SAMIRA GARZÓN PÉREZ

19

20

CUANTIA: USD.34,00

21

22

DI 3 COPIAS

23

24

J.A.

25

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

26

Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

27

hoy **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

28

DIECISÉIS, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO

1 **QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,**
2 comparecen a la celebración de éste instrumento con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, una parte, los cónyuges señor
4 Erick Fernando Carrera Leguísamo y señora Larysa Nosach, ecuatorianos,
5 mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en este Distrito
6 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos, a quienes
7 se les llamará en adelante "Los Cedentes"; por otra parte la señora Daya
8 Samira Garzón Pérez, ecuatoriana, divorciada, domiciliada en esta ciudad
9 de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien se le llamará en
10 adelante "La Cesionaria", legalmente capaces para contratar y
11 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
12 exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
13 comparecientes para descargar el certificado electrónico de datos de
14 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
15 Civil; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
16 de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y
17 voluntariamente, me solicitan elevar a escritura pública la
18 minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación
19 transcribo: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de escrituras públicas a su
20 digno cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES,**
21 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
22 Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por
23 una parte, los cónyuges señor Erick Fernando Carrera Leguísamo y señora
24 Larysa Nosach, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí,
25 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
26 personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los Cedentes";
27 por otra parte la señora Daya Samira Garzón Pérez, ecuatoriana,
28 divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios y

1 personales derechos, a quien se le llamará en adelante "La Gesionaria".
2 Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
4 treinta y uno de octubre del dos mil tres, ante el Notario Décimo del cantón
5 Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el catorce de
6 noviembre del dos mil tres, se constituyó la compañía **WEB SYSTEMS**
7 **SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA.**, con un capital social de
8 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 (USD.400,00); b) Mediante escritura pública celebrada el seis de noviembre
10 del dos mil doce, ante el Doctor Diego Almeida, Notario Suplente,
11 encargado de la Décima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil
12 el veinticinco de abril del dos mil trece, se aumentó el capital de la compañía
13 **WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA.**, a tres mil
14 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; c) En Junta
15 Universal de socios de siete de noviembre del dos mil dieciséis, en forma
16 unánime se autorizó para que el socio Erick Fernando Carrera Leguísamo,
17 proceda a ceder treinta y cuatro participaciones de su propiedad a favor de
18 la señora Daya Samira Garzón Pérez. **TERCERA.- CESION:** Con estos
19 antecedentes, los cónyuges señor Erick Fernando Carrera Leguísamo y
20 señora Larysa Nosach, ceden treinta y cuatro participaciones a precio
21 nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor
22 de la señora Daya Samira Garzón Pérez, quedando el capital de la
23 compañía de la siguiente forma: La señora Daya Samira Garzón Pérez
24 pasa a ser propietaria de mil setecientos diecisiete participaciones de un
25 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Santiago
26 Gabriel Mencías Villavicencio es propietario de mil seiscientos ochenta y
27 tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
28 una. **CUARTA.- PRECIO:** Los cedentes transfieren sus treinta y cuatro

1 participaciones a favor de la cesionaria en el valor nominal, o sea, a un (1)
2 dólar la participación, declarando personal e individualmente que han
3 recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su
4 entera satisfacción, es decir la suma de TREINTA Y CUATRO DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1, 00), por las TREINTA
6 Y CUATRO (34) participaciones objeto de la presente cesión. **QUINTA.**

7 **ACEPTACION:** La cesionaria declara que acepta la cesión de
8 participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha
9 pagado el precio a los cedentes en proporción de las participaciones
10 cedidas por estos. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
11 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la
12 cesionaria. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
13 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de la
14 compañía **WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA.**

15 **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultada la señora Samira Garzón
16 Pérez, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de
17 constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se
18 tome nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted
19 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 plena validez de este instrumento. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Los
21 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
22 encuentra firmada por el Abogado Erick Carrera Leguisamo, con
23 matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del
24 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
25 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de
26 los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente
27 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



3

4

5

6 SR. ERICK FERNANDO CARRERA LEGUÍSAMO

7 C.C/No. 1709124794

8

9

10

11 SRA. LARYSA NOSACH

12 C.C. No. 1722050927

13

14

15

16 SRA. DAYA SAMIRA GARZÓN PÉREZ

17 C.C.No. 100210139-0

18

19

20

21

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA

22

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

El nota...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTÓN QUITO
 CARRERA DE PEREZ DAYA SAMIRA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 1976
 1976



Samira Perez Daya

ECUADORIA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 EMPLEADO PARTICULAR
 PEREZ LINDERMAN GARZON
 PEREZ YOLANDA PEREZ
 08/12/2007
 REN 2221676

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

019
 019 - 0063 1002101390

NÚMERO DE CERTIFICADO DENOMINACION
 GARZON PEREZ DAYA SAMIRA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	JORDAN	1
OTAVALO	PARRISOLIA	ZONA
CANTÓN		

Samira Perez Daya
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que el FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a **10 NOV 2016**

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PABLO Q.
 J.A. NOTARIO CUARTO



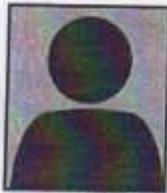


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1002101390

Nombres del ciudadano: GARZON PEREZ DAYA SAMIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: HOLGER LINDERMAN GARZON

Nombres de la madre: ELVIA YOLANDA PEREZ

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.10 14:42:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-895a384c36394f0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTRUCCION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 170912479-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA LEGUSAMO
ERICK FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEJO M
ESTADO CIVIL CASADO
LARYSA
NOSACH

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO

Y444444443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA FRANKLIN WILFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEGUSAMO VILMA CLEMENTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTRUCCION Y CERTIFICACION

001 CERTIFICADO DE VIVACION
ACCIONES SOCIALES S.A. S.A.S.

001 - 0267 1709124794
MUNICIPIO DE QUITO
CARRERA LEGUSAMO ERICK FERNANDO

PRESENCIA
PRONUNCIADO
QUITO
DICTADO

COLEGACION
CORONABANDA
PRESENCIA
2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se elevó. En fecho

Quito, a 10 NOV 2016

M.Sc. ROMULO JOSE LUIS PALLO R.
NOTARIO CUARTO



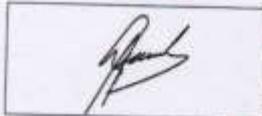
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1709124794

Nombres del ciudadano: CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOSACH LARYSA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CARRERA FRANKLIN WILFRIDO

Nombres de la madre: LEGUISAMO VILMA CLEMENTINA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.10 14:58:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e0a1b2783f89491



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 172205092-7

APellidos y Nombres
NOSACH LARYSA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Luzimbo
Cajama
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ERICK FERNANDO
CARREBA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre
NOSACH ARKADIY
APellidos y Nombres de la Madre
NOSACH GALYNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-26



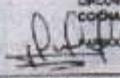

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014
005 - 0279 1722060927
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOSACH LARYSA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN COCHAPAMBA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 S de la Ley Notarial, CERTIFICO que el FONOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se elevó. En Quito, a 10 NOV 2015

M.Sc. ROMULO JOSÉ LUIS PAJULO Q.
NOTARIO CUARTO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1722050927

Nombres del ciudadano: NOSACH LARYSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: UCRANIA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ERICK FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: NOSACH ARKADIY

Nombres de la madre: NOSACH GALYNA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES, J
Date: 2016.11.10 14:47:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-52fe6c89ed094e9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 7 de noviembre del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 14H00, se reúnen los Socios de la compañía **WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía, Daya Samira Garzón Pérez propietaria de 1683 participaciones, Santiago Gabriel Mencías Villavicencio propietario de 1683 participaciones y Erick Fernando Carrera Leguísamo propietario de 34 participaciones, quienes representan el 100% del capital social.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

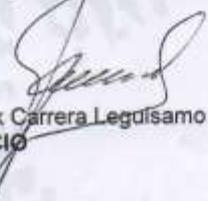
1. Cesión de participaciones del socio Erick Carrera Leguísamo

Actúa como Presidente de la Junta el señor Santiago Mencías y como Secretaria la señora Samira Garzón Pérez.

El señor Santiago Mencías atento al único punto del orden del día, cede la palabra al señor Erick Carrera Leguísamo, quien expresa que ha tomado la decisión de ceder 34 participaciones a favor de la señora Daya Samira Garzón Pérez, por lo que solicita se acepte su decisión. Luego de varias intervenciones los socios presentes aceptan por unanimidad la cesión planteada y autorizan a la señora Daya Samira Garzón Pérez, a que realice cuanta gestión sea necesaria hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

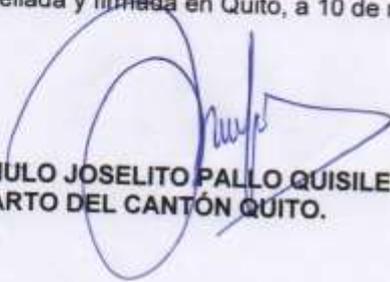
A las 15H00 se clausura la sesión, se pide que por medio de Secretaria se redacte la respectiva acta, luego de 15 minutos la misma es leída en presencia de todos los concurrentes, quienes aceptan todo su contenido.


Santiago Mencías Villavicencio
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Erick Carrera Leguísamo
SOCIO


Daya Samira Garzón Pérez
SECRETARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público
Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de:
**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ERICK FERNANDO
CARRERA LEGUISAMO Y NOSACH LARYSA; A FAVOR DE DAYA SAMIRA
GARZON PEREZ** y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**
debidamente sellada y firmada en Quito, a 10 de noviembre del año 2016.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 002-002-000000506



20161701010002877

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002877

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2003
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZON PEREZ DAYA SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002101390
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P013331


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores cónyuges Erick Fernando Carrera Leguisamo y Larysa
3 Nosach a favor de la señora Daya Samira Garzón Pérez, al margen de la
4 escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad
5 Limitada "WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CÍA. LTDA.",
6 celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil tres, ante el doctor
7 Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo
8 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de
9 personal número cuatro mil ochocientos diecisiete guión DP diecisiete
10 guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de julio del dos mil
11 dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director Provincial de
12 Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas diecinueve mil
13 treinta y dos y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos cons-
14 tantes en la presente escritura, en Quito, a doce de noviembre del año
15 dos mil dieciséis.-

16

17

18

19

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1024
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WEB SYSTEMS SISTEMAS INTERACTIVOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 34 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3381 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN D19-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL